

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL

OFICIO 4362-2018- 68.001.31.05.001.2018.00256.01

R.T. N° 260-2018

Bucaramanga, 28 de agosto de 2018

Señores
RAMA JUDICIAL
PAGINA WEB
BOGOTÁ D.C.

REF: ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR JHON FREDDY BLANDÓN PÁEZ CONTRA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, Y COMO VINCULADOS LOS CONCURSANTES Y/O PARTICIPANTES DEL CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS, CONVOCATORIA NO. 436 DE 2017 - SENA.

De conformidad con lo ordenado en el auto del 17 de julio de 2018, me permito enviar para su publicación en la página web, copia íntegra del fallo Constitucional proferido el día 24 de agosto de 2018. Él cual se adjunta en diez (10) folios.

Cordialmente,



YOLANDA MARTINEZ GARCIA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA LABORAL

OFICIO 4360-2018- 68.001.31.05.001.2018.00256.01

R.T. N° 260-2018

Bucaramanga, 28 de agosto de 2018

Señores

CONCURSANTES Y/O PARTICIPANTES DEL CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS, CONVOCATORIA NO. 436 DE 2017 – SENA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL

ME PERMITO NOTIFICAR PROVEÍDO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), PROFERIDO POR LA SALA LABORAL EN EL TRAMITE DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR JHON FREDDY BLANDÓN PÁEZ CONTRA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, Y COMO VINCULADOS LOS CONCURSANTES Y/O PARTICIPANTES DEL CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS, CONVOCATORIA NO. 436 DE 2017 - SENA.

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de origen, fecha y antecedentes reseñados, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: REMITIR la actuación a la Corte Constitucional para su eventual revisión. **CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE: LUCRECIA GAMBOA ROJAS, HENRY LOZADA PINILLA, HENRY OCTAVIO MORENO ORTÍZ-Magistrados”.** (FDO).

Cordialmente,


YOLANDA MARTINEZ GARCIA
Secretaria